



8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

AUTORIZACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA EN LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO. [9L/9999-0011]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 15 de julio de 2015, ha aprobado la autorización de la delegación de atribuciones en la Vicepresidenta del Gobierno establecida en el Decreto 5/2015, de 10 de julio, de conformidad con lo dispuesto en artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 16 de julio de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.